



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, **11.0 MAY 2016**

VISTO:

Que el señor Profesor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Doctor Ramón Daniel PIZARRO ha sido distinguido con el **"Premio Konex – Diploma al Mérito"**, instituido por la Fundación Konex para las *100 personalidades más destacadas de la última década de las Humanidades Argentinas (2006-2015)*.

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Profesor Dr. Ramón D. Pizarro ha prestigiado durante años la enseñanza del derecho en esta Casa, desarrollando con excelencia académica una ejemplar e incansable labor docente, esencial para la formación jurídica y humana de nuestros estudiantes, futuros profesionales.

Que corresponde destacar los méritos del distinguido, recordando al menos parte de su historia profesional, académica y científica.

Que el Dr. Pizarro es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de esta Universidad Nacional de Córdoba, Miembro de Número de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y Profesor de Derecho Privado de la Universidad Empresarial Siglo XXI. Cabe destacar que es autor de numerosos libros y artículos, entre los que se destacan: "La protección de la dignidad humana frente a la agresión de los medios masivos de comunicación social por informaciones inexactas o agraviantes", 2005; "El Deber de información en los contratos informativos", "El daño moral y la persona jurídica", y "La prueba del Daño Moral" en Revista de derecho Privado y Comunicatorio, 1997/1998/1999 respectivamente.

Que, por lo expuesto, corresponde otorgar el reconocimiento académico de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor Ramón Daniel Pizarro en ocasión de resultar distinguido con el "Premio Konex – Diploma al Mérito", instituido por la Fundación Konex para las *100 personalidades más destacadas de la última década de las Humanidades Argentinas (2006-2015)*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Otorgar reconocimiento académico de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor **Profesor Doctor Ramón Daniel PIZARRO**, en razón de resultar distinguido con el “**Premio Konex – Diploma al Mérito**”, instituido por la Fundación Konex para las *100 personalidades más destacadas de la última década de las Humanidades Argentinas (2006-2015)*.

Art.2º: Felicitar al señor **Profesor Doctor Ramón Daniel PIZARRO**, por tan merecida distinción.

Art. 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, pase al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad para su conocimiento. Cumplido, gírese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, a idéntico fin. Dese copia a Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y Dirección de Personal de esta Facultad, a sus efectos. Oportunamente, archívese.-

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Derecho

Resolución N°:

621

PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL